### 17843

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error en la de 9 de septiembre de 2008, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 9 de septiembre de 2008 (B.O.E. 8-10-08), por la que se integraban en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a Profesores Titulares de Escuela Universitaria procede a corregirlo como a continuación se indica:

### Donde dice:

«D. Juan Manuel Heredia Larrubia en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación...»

#### Debe decir:

«D. Juan Ramon Heredia Larrubia en el Área de Conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.»

#### Donde dice:

«D.ª M.ª Eugenia Cruces Pastor en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría n.º 15)...»

#### Doho docir

«D.ª Eugenia María Cruces Pastor en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría n.º 15)»

Málaga, 15 de octubre de 2008. La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## 17844

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús M.ª Rodríguez Fernández.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 16 de julio de 2008 (B.O.E. del 2 de agosto de 2008) y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de la atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C. 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Jesús M.ª Rodríguez Fernández, con número de D.N.I. 13.907.061L, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Física de la Materia Condensada», adscrito al Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 14 de octubre de 2008.-El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

## 17845

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Lourdes Cabezas Redondo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 30-05-2008 (BOE de 20-06-2008 y BOJA de 17-06-2008), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Tecnología de Alimentos», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña María Lourdes Cabezas Redondo, del Área de Conocimiento de «Tecnología de Alimentos» del Departamento de «Bromatología y Tecnología Alimentos».

Córdoba, 14 de octubre de 2008.-El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

### 17846

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera, dispone que, previa solicitud dirigida al Rector de la Universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universidad, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el Cuerpo de origen,

Este Rectorado, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos y de acuerdo con los dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 22 de octubre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona, ha resuelto integrar al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a:

Don Daniel Franco Puntes, con número de DNI 43.416.911-H, del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos, con efectos de 28 de noviembre de 2002.

Don Pedro Fatjó Gómez, con número de DNI 36.966.568-W, del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas», adscrita al Departamento de Economía e Historia Económica, con efectos de 16 de diciembre de 2002.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 15 de octubre de 2008.–El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

# 17847

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Universidad de Vigo, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Rafael Durán Barbosa.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su disposición adicional segunda, relativa al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y de la integración de sus miembros en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, dispone lo siguiente:

«1. A los efectos del acceso de estos profesores al Cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, los profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas. Para la acreditación de Profesores Titulares de Escuela Universitaria se valorará la investigación, la gestión y, particularmente, la docencia.»

Solicitada por Rafael Durán Barbosa con DNI 36029064R, funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria,